

**INFORME COMPLEMENTARIO AL IVO SOBRE OFERTA  
ANORMALMENTE BAJA**

**EXPEDIENTE: 173/2022**

Área: **Prevención, Seguridad y Salud**

Fecha: 17/03/2023

## JUSTIFICACIÓN SOBRE OFERTA ANORMALMENTE BAJA DE LA EMPRESA IMAGINA BIENESTAR, S. L.

### 1. Justificación económica

La empresa Imagina Bienestar S. L. justifica la oferta anormalmente baja en base a los siguientes puntos:

- Ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato.
- Soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que se dispone para ejecutar la prestación.
- Respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar que se realice la prestación.
- Justificación del presupuesto ofertado.

#### 1.1. Ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato

Alegan que la amplia experiencia de la empresa en relación con las actividades objeto del contrato, a lo largo de los últimos años, les ha permitido desarrollar una metodología de trabajo que permite la optimización de los recursos humanos y materiales destinados al servicio.

Además, que Imagina Bienestar está desarrollando contratos de apoyo psicológico a personas trabajadoras, por lo que dispone de personal contratado cualificado para desarrollar el servicio.

#### 1.2. Soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que disponen para ejecutar la prestación

Cuentan con un equipo capacitado de personas expertas en la materia que llevan participando en trabajos similares durante años, lo que les otorga una amplia capacidad y conocimientos en este campo, disponiendo de una eficiente metodología de trabajo y una gran experiencia en la realización de este tipo de servicios.

Para este proyecto, Imagina Bienestar asignará el siguiente equipo técnico, que coincide con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Tres profesionales con la titulación de Licenciatura o Grado en Psicología y con una experiencia mínima de 3 años en Terapia Cognitiva-Conductual.
- Un responsable de cuenta, con una experiencia mínima de 3 años, para atender al desarrollo administrativo del contrato y resolución de las incidencias.

### 1.3. Soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que disponen para ejecutar la prestación

La empresa certifica que cumple con todas y cada una de las disposiciones legales relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en la legislación.

### 1.4. Justificación del precio ofertado

IMAGINA BIENESTAR, S. L. ha presentado una oferta económica por un valor de 48.300,00 € sin IVA sobre los 62.192,43 € de Presupuesto Base de Licitación del contrato (IVA excluido), estimando una baja del 22,33 %. Según el licitador, el beneficio empresarial serían 2.897,10 €, lo que les supone un margen de beneficio industrial del 6 %.

Cuadro de desglose de costes.

|                      | % Respecto al proyecto | Estimación         |
|----------------------|------------------------|--------------------|
| Medios personales    | 78,861%                | 38.089,80 €        |
| Medios materiales    | 4,141%                 | 2.000,00 €         |
| Gastos generales     | 11,000%                | 5.313,00 €         |
| Beneficio industrial | 5,998%                 | 2.897,20 €         |
| <b>Total</b>         | <b>100%</b>            | <b>48.300,00 €</b> |

## 2. Desglose del precio ofertado

### 2.1. Medios personales

La empresa certifica que cumple con el convenio (Convenio nº: 99100155012015 – Convenio colectivo estatal del sector de acción e intervención social), donde se especifica el sueldo de cada perfil asociado al contrato. Este Convenio contempla 1.750 horas anuales de trabajo.

La partida incluye los costes del personal, incluyendo: sueldos y salarios, seguridad social al que se incorpora el coste de personal generado por absentismo laboral no justificado y un incremento del salario anual del 2,5% para el convenio de referencia como está estipulado en el BOE [www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-17633](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-17633) para el año 2024 y del 3%, estimado para las dos siguientes anualidades.

#### Tablas salariales 2022

Incremento del 2 por ciento sobre tablas salariales de 2021 con efectos de 1 de abril de 2022

| Grupo profesional | Salario base. Importe bruto anual 2022<br>-<br>Euros |
|-------------------|--|
| 0                 | 27.380,46  |
| 1                 | 23.353,92  |
| 2                 | 21.076,05  |
| 3                 | 18.476,06  |
| 4                 | 16.106,16  |

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-17633](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-17633)

| COSTES DE PERSONAL DE PSICÓLOGOS             |                      |                        |                    |                     |                      |                    |
|--|----------------------|------------------------|--------------------|---------------------|----------------------|--------------------|
| Año  | nº horas<br>Convenio | Salario bruto<br>anual | Coste de<br>empres | Coste hora<br>anual | horas de<br>contrato | Total              |
| 2023   | 1.750                | 28.201,88 €            | 38.072,54 €        | 21,76 €             | 315                  | 6.854,40 €         |
| 2024   | 1.750                | 28.906,927 €           | 39.024,351 €       | 22,30 €             | 315                  | 7.024,50 €         |
| 2025   | 1.750                | 29.774,135 €           | 40.195,082 €       | 22,97 €             | 315                  | 7.235,55 €         |
| 2026   | 1.750                | 30.667,36 €            | 41.400,934 €       | 23,66 €             | 315                  | 7.452,90 €         |
|  |                      |                        |                    |                     | <b>1.260</b>         | <b>28.567,35 €</b> |
| COSTES DE PERSONAL DE RSEPONSABLE DE CUENTAS |                      |                        |                    |                     |                      |                    |
| Año  | nº horas<br>Convenio | Salario bruto<br>anual | Coste de<br>empres | Coste hora<br>anual | horas de<br>contrato | Total              |
| 2023   | 1.750,00             | 28.201,88 €            | 38.072,54 €        | 21,76 €             | 105                  | 2.284,80 €         |
| 2024   | 1.750,00             | 28.906,93 €            | 39.024,35 €        | 22,30 €             | 105                  | 2.341,50 €         |
| 2025   | 1.750,00             | 29.774,13 €            | 40.195,08 €        | 22,97 €             | 105                  | 2.411,85 €         |
| 2026   | 1.750,00             | 30.667,36 €            | 41.400,93 €        | 23,66 €             | 105                  | 2.484,30 €         |
|  |                      |                        |                    |                     | <b>420</b>           | <b>9.522,45 €</b>  |
| <b>Total costes de personal</b>              |                      |                        |                    |                     |                      | <b>38.089,80 €</b> |

**Psicólogos:** La estimación de 315 horas de prestación de servicios de los psicólogos se desglosa de la siguiente manera: 210 horas anuales de apoyo psicológico a trabajadores del Canal de Isabel II, a las que se han incrementado otras 105 de preparación de sesiones y elaboración de informes, 30 minutos aproximados por cada sesión.

**Responsable de cuenta:** La empresa manifiesta que este profesional será uno de los anteriores psicólogos, que realizará la tarea de responsable de cuenta para este tipo de tareas, por lo que han utilizado de base de cálculo la misma tabla salarial.

Para la atención del desarrollo administrativo y resolución de incidencias se han estimado 105 horas anuales.

## 2.2. Medios materiales

La empresa justifica el coste de esta partida de la siguiente manera:

**Equipos informáticos:** Imagina Bienestar cuenta con todos los equipos necesarios para la edición y elaboración de las acciones. Estos equipos no suponen ningún coste para este proyecto pues alegan que están ya amortizados.

**Materiales:** Se estiman unos gastos en *test*, cuestionarios y psicotécnicos de 500,00 €/año, con un coste total en los cuatro años del contrato de **2.000,00 €**.

### 2.3. Gastos generales

La empresa justifica el coste de esta partida de la siguiente manera:

**Oficina y gastos de funcionamiento:** Imagina Bienestar cuenta con su delegación principal en Madrid en Avenida Albufera 321. Dicha sede cuenta con los medios materiales y auxiliares, que consideran suficientes para la ejecución del contrato.

Han estipulado los gastos de mantenimiento de oficina calculando la facturación media de los últimos cuatro años, aplicándole el porcentaje de lo que supondría este contrato. Así, obtienen unos gastos asociados, de alquiler, suministros, gastos de administración, coches y otros de un 3,27 %.

|  | Facturación/año |
|--|-----------------|
| 2019   | 478.156,86      |
| 2020   | 233.981,00      |
| 2021   | 278.964,57      |
| 2022   | 486.033,57      |
| Media  | 369.284,00      |
| Oferta Imagina Bienestar 4 años              | 48.300,00       |
| Oferta Imagina Bienestar 1 año               | 12.075,00       |
| % de la oferta respecto facturación estimada | 3,27%           |

Este 3,27% es el que aplican a los gastos mensuales de oficina (2.000,00 €) y otros gastos administrativos (1.385,02 €), que hacen un total de 3.385,02 €. A este total le aplican el porcentaje calculado (3,27 %) dando 110,68 € de gastos mensuales para este contrato, que multiplicado por los 48 meses de duración resultan los 5.313,00 de gastos generales.

| Gastos generales/mes                         |                   |
|--|-------------------|
| Oficina suministros                          | 2.000,00 €        |
| Otros gastos administrativos                 | 1.385,02 €        |
| Total  | 3.385,02 €        |
| % de la oferta respecto facturación estimada | 3,27%             |
| Total gasto contrato/mes                     | 110,69 €          |
| <b>Total gasto 48 meses contrato</b>         | <b>5.313,00 €</b> |

### 3. Conclusión

Concluye Imagina Bienestar S. L., que detrayendo los costes arriba justificados de su oferta (48.300,00 €) resulta un beneficio industrial de 2.898,20 €, que suponen un 5,998% de la oferta, lo que entienden que es suficiente para la viabilidad del contrato nº 173/2022 de los “Servicios de apoyo psicológico a trabajadores de Canal de Isabel II, SAMP”.

PEREZ  
GUTIERREZ  
PEDRO LUIS -  
AUTH

Firmado digitalmente  
por PEREZ GUTIERREZ  
PEDRO LUIS -  
AUTH  
Fecha: 2023.03.21  
14:43:29 +01'00'

Fdo.: Pedro Luis Pérez Gutiérrez  
Jefe del Área Prevención, Seguridad y Salud